

# CONCURSO “RENOVACIÓN DE IMAGEN PARA LA PLAZA INTERNACIONAL, CASA MATRIZ DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.”



Este concurso está orientado a generar una nueva imagen para el Banco, que sirva como referencia urbana en el centro de la ciudad, a partir de la organización de elementos arquitectónicos, espacios públicos y entorno urbano.

Se describe el marco general que regirá para el concurso “Renovación de Imagen para la Plaza Internacional, Casa Matriz de Banco Nacional de Panamá.” organizado por el Banco Nacional de Panamá, ubicado en vía España, se incluye los alcances del concurso, las condiciones de participación y entrega de las propuestas.

El PH Plaza Internacional recientemente adquirida en un 96% por Banco Nacional de Panamá, está ubicado en la Vía España y es una edificación con la siguiente distribución:

- Una plaza central semicerrada con espacios peatonales y jardines internos y externos.
- Puerta cochera desde la Vía España.
- Dos niveles de sótanos.
- Áreas comunes con oficinas en planta baja y primer alto.
- Torre principal con planta baja, mezanine y 14 pisos de oficinas.

- Torre posterior con 9 pisos de oficinas.

Al finalizar el concurso se espera contar con un proyecto conceptual que servirá para la ejecución del proyecto.

## **BASES Y REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN**

En su programa permanente de apoyo a la creación y estímulo del talento creativo en el país, Banco Nacional de Panamá presenta un Concurso de Arte Conceptual para la Renovación de Imagen de Fachada de La Plaza Internacional, sede de su Casa Matriz.

### **CRONOGRAMA**

<b>Apertura de Inscripción</b>	<b>Miércoles 13 de diciembre del 2023</b>
<b>Cierre de inscripción</b>	<b>Viernes 29 de diciembre del 2023</b>
<b>Ultima fecha para la entrega de conceptuales</b>	<b>Jueves 29 de febrero del 2024</b>
<b>Premiación</b>	<b>jueves 7 de marzo del 2024</b>
<b>Exposición colectiva en Planta Baja Plaza Internacional Vía España</b>	<b>jueves 7 de marzo del 2024 de 5:00 a 7:00 pm</b>

### **BASES DEL CONCURSO**

- 1· A partir de la publicación de estas bases, podrán participar arquitectos idóneos o firmas panameñas de arquitectura con idoneidad, que tenga una experiencia mínima de 10 años en desarrollo de proyectos conceptuales y una comprobada experiencia en proyectos similares a plaza internacional valorados en 15MM.
- 2· Está prohibida la participación en el concurso, a los funcionarios de Banco Nacional de Panamá, así como de sus hijos y familiares hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do grado de afinidad.
- 3· las propuestas de los diseños participantes se recibirán desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero del 2024, a las 3:00pm en la Casa Matriz del Banco, ubicada en Torre A, Plaza Internacional de Vía España, Piso 12 en la Gerencia Ejecutiva de Bienes Adquiridos.
- 4· Se descalificarán diseños que se compruebe que han copiado total o parcialmente otros diseños arquitectónicos.

5· Con la entrega de los diseños, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los Derechos de Propiedad Intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a Banco Nacional de Panamá de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento, de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo estos la obligación de mantener al Banco libre de toda responsabilidad en dicho caso.

6· Cada participante podrá inscribir un solo diseño para el concurso.

7· Los diseños que no sean premiados al momento de la deliberación del jurado del concurso, deberán ser retirados en un término de treinta (30) días, después de ser publicados los resultados del concurso, en el lugar detallado en el punto 3 anterior. Pasado este periodo, la institución podrá hacer uso de las mismas a su entera discreción. La institución no costeará los gastos de envío de los diseños hacia ningún punto dentro o fuera del país.

8· A los ganadores del concurso se les otorgará un premio por las cantidades descritas en la sección de Premios.

9· La entrega de menciones honoríficas, quedan a consideración de los jurados, al igual que la declaración de premio desierto, por baja recepción de diseños, o por cualquier otra eventualidad que se pueda presentar. Estas decisiones serán inapelables y definitivas.

10· La Gerencia Ejecutiva de Bienes Adquiridos, será el único encargado de comunicarse con los participantes escogidos como ganadores, y de enviar la información pertinente a las otras instancias del Banco para su comunicación y divulgación.

11. Las propuestas deben tener una estimación presupuestaria de planos y construcción que no supere los diez millones de balboas (B/.10,000,000.00).

12. Para que el jurado califique las propuestas deberán ser entregadas conteniendo lo siguiente:

- Memoria explicativa del concepto de diseño de la propuesta indicando sistemas constructivos, materiales, entre otros. Podrá incluir imágenes, esquemas o diagramas explicativos que complementen el escrito.
- Plantas ambientadas mostrando elementos relevantes del entorno.
- Cuatro elevaciones del complejo.
- Cuatro secciones más representativas del complejo para la propuesta.
- Perspectivas exteriores y de la plaza central principal que ayuden a comprender la totalidad de la propuesta, mínimo ocho.
- Recorrido virtual (video) que muestren la espacialidad que se busca lograr interna y externa.
- Estimación presupuestaria por renglones generales (cerramientos externos de fachadas, muro cortinas, jardinería, letreros, iluminación, parapetos superiores, entre otros)

13. La documentación completa de las propuestas deberá entregarse en USB de forma anónima sin nombres, logos o distintivos. Adicional se deben entregar planta arquitectónica ambientada y dos perspectivas exterior e interior en alta resolución en tamaño de 3 pies por 4 pies. A la entrega de las

propuestas se les entregará a los proponentes un sobre con un seudónimo, que será utilizado para acompañar la propuesta ante el jurado calificador.

14. Todos los diseños premiados del concurso pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Banco, el cual se reserva el derecho de uso, reproducción y publicación a través de distintos medios gráficos y electrónicos, reconociendo siempre la procedencia del diseño y los créditos intelectuales de sus autores. Asimismo, el Banco podrá hacer modificaciones leves a los diseños que ya forman parte de patrimonio, en caso de considerarlo necesario, por lo que sus autores aceptan que no realizaran reclamaciones futuras.

15. Los participantes del concurso ceden a Banco Nacional de Panamá los derechos de difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción de sus obras por los diferentes canales digitales o cualquier otro medio, dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

16. Banco Nacional de Panamá se reserva el derecho de utilizar los diseños participantes con fines promocionales y/o de difusión en campañas institucionales, así como para otros fines no relacionados en el presente apartado, sin requerir la autorización del autor, de tal forma que dichos diseños sirvan para iniciar un proceso de inversión para materializar el proyecto.

17. El concurso no está asociado a la contratación de servicios profesionales de quienes resulten ganadores, para la realización del diseño definitivo del desarrollo de planos y/o ejecución de la construcción.

18. El acto de premiación de los ganadores del concurso se realizará el jueves 7 de marzo de 5 a 7pm en la planta baja de la Plaza Internacional vía España, Ciudad.

19. Los diseños ganadores podrán ser exhibidas en distintas locaciones de la institución, no limitándose a recintos feriales en todo el país y otras festividades.

20. Los diseños deberán ser presentados en condiciones que permitan su inmediato uso y será responsabilidad de la firma de arquitectos resolver cualquier situación que se presente.

21. La participación en este concurso implica la aceptación de todos sus términos y se comprometen a cumplir con las normas estipuladas en la ley No. 64 del 10 de octubre de 2012, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos y de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 que dicta disposiciones sobre la Propiedad Intelectual, incluyendo sus modificaciones. Asumiendo estos la obligación de mantener a Banco Nacional de Panamá libre de toda responsabilidad en dicho caso.

22. Para participar en este concurso deberá entregarse en el piso 12, torre A, Plaza Internacional, oficinas de la Gerencia Ejecutiva de Bienes Adquiridos, en un sobre cerrado, a más tardar el día 20 de diciembre, la siguiente información:

a. El formulario de inscripción que estará disponible en el sitio web:

[www.banconal.com.pa](http://www.banconal.com.pa).

Este formulario solicitará información personal y técnica del participante y también. Deben completarse todos los campos.

- b· Breve crónica de la experiencia del participante.
- c· Idoneidad de Arquitectura
- d· Copia de cédula del representante legal.

23· Para más información podrán comunicarse con la Gerencia Ejecutiva de Bienes Adquiridos de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., al teléfono 505-2800, de igual manera puede escribir a través del correo [fjmorales@banconal.com.pa](mailto:fjmorales@banconal.com.pa). También pueden visitar la página web de Banco Nacional de Panamá donde encontrarán las bases de este concurso y su respectiva hoja de inscripción.

## CONCURSO

Especificaciones técnicas para la presentación de los diseños participantes de concurso:

### **Concepto y Propuesta arquitectónica**

Los participantes deberán elaborar un concepto objetivo que representa nuestra visión de confianza y solidez como primer banco estatal con soluciones innovadoras, eficientes y de calidad, sin perder la identidad y esencia arquitectónica que a lo largo de los años ha mantenido la Institución como parte de su imagen, inclusive en su logo comercial.

Las propuestas deberán plantear una idea de conjunto a través de la organización estratégica de volúmenes, recorridos, paisajismo, áreas de promoción cultural y mobiliario urbano. Que aborden la relación volumétrica con el entorno construido, garantizando la ventilación e iluminación natural de espacios exteriores y áreas comunes.

Las propuestas deben abordar la integración de los edificios con las elevaciones de los locales de la plaza central y el espacio público interno, dinamizando el lugar y aprovechando la estructura existente de las edificaciones para lograr una renovación de las fachadas. También deberán incluir en sus propuestas un teatro/auditorio y una galería de arte que sirva de centro de promoción cultural icono del Banco Nacional de Panamá.

Las propuestas deben ser elaboradas respetando el diseño arquitectónico actual que forma parte de la marca Banco Nacional de Panamá.

### **Las propuestas presentadas deberán tomar en cuenta para:**

#### **Plaza central y otros espacios públicos:**

Mejoras a las elevaciones y pasillos de acceso a los locales. Adicional la propuesta debe plantear mejoras al uso del espacio público de la plaza central propiciando un lugar que promueva la integración social y apropiación de este espacio público. Dicho espacio deberá considerar barreras de seguridad para el cierre de la plaza en horarios nocturnos sin perjudicar la estética del concepto.

**Accesos**

Se deberá renovar el área de acceso principal a la plaza logrando una puerta cochera techada mejorando las circulaciones peatonales y vehiculares.

**Edificios:**

Se deberá renovar y mejorar la imagen de las fachadas de todas las edificaciones existentes considerando la estructura del mismo.

**Diseño sostenible**

Las propuestas deberán incluir estrategias de diseño sostenible incorporando criterios de diseño con estándares de eficiencia energética como LED, considerando como mínimo los siguientes criterios:

- Mejorar del aislamiento térmico y acústico del edificio.
- Mejorar la calidad de los cerramientos de la fachada con sistema liviano, duradero, resistente al clima y fácil mantenimiento.

**Paisajismo:**

Las propuestas deberán plantear una integración paisajística del conjunto con su entorno próximo y con otros elementos naturales del contexto urbano, a través de la elección de materiales, áreas verdes frontales e interiores, entre otros que los participantes consideren pertinentes para el lugar.

**Iluminación:**

La propuesta deberá considerar iluminación general, puntual, de ambiente y decorativa con sistema de control de iluminación permitiendo crear una atmosfera y ambientes determinados según las preferencias y momentos. El sistema de iluminación deberá acogerse a los principios de eficiencia energética.

El sistema de iluminación debe ser tecnología LED, sostenible, eficiente y ofrecer posibilidades de personalizar la iluminación de los edificios con distintas tonalidades de luz blanca, con distintos colores, escenas y controladores.

**Accesibilidad:**

Las propuestas deberán abordar una estrategia general de accesibilidad universal para el conjunto y para los edificios considerando rampas y circulación interna, evitando la creación de barreras arquitectónicas que limiten el uso del lugar.

**Normativa**

Las propuestas deberán contemplar todas las normativas vigentes de las diferentes instancias y autoridades tales como: Municipio de Panamá, Oficina de Seguridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Obras Públicas, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Secretaría Nacional de Discapacidad, Ministerio de Salud, entre otros.

## PREMIOS

### Premios del concurso:

Un total de **B/100,000.00** balboas en premios serán distribuidos de la siguiente manera:

- Primer lugar B/ 30,000.00
- Segundo lugar B/ 25,000.00
- Tercer lugar B/ 15,000.00
- Cuarto lugar B/ 15,000.00
- Quinto Lugar B/ 15,000.00

La ceremonia de premiación será el jueves 7 de marzo de 5 a 7pm en la planta baja de la Plaza Internacional vía España Ciudad.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los jurados se basarán en los siguientes criterios de diseño para la evaluación y escogencia de los diseños ganadores:

- a. Aporte conceptual innovativo.
- b. Composición y dominio de elementos visuales.
- c. Dominio de elementos técnicos y materia.

Y utilizaran las siguientes ponderaciones para la escogencia de la propuesta ganadora, basada en los Criterios de Diseño:

CRITERIO	PESO
Concepto Arquitectónico	75%
Presupuesto del Proyecto.	25%

## JURADO

1. Banco Nacional de Panamá designará un jurado para la selección de los ganadores del concurso de “Renovación de Imagen para la Plaza Internacional, Casa Matriz de Banco Nacional de Panamá.” El fallo del jurado será inapelable y definitivo.

2. El Jurado Calificador estará constituido por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito arquitectónico, artístico o cultural escogidos por el Banco, los cuales no podrán tener vínculos comerciales o laborales con el Banco.
3. Los jurados tendrán la potestad de verificar que todas los diseños y los participantes cumplan con las bases establecidas para el concurso.
4. El jurado se reserva el derecho de descartar los diseños que no cumplan con los requisitos solicitados.
5. Las entregas de menciones honoríficas, al igual que la declaración de premio desierto, por baja recepción de diseños, o por cualquier otra eventualidad que se pueda presentar, quedan a consideración de los jurados. Estas decisiones serán inapelables y definitivas.
6. Los miembros del jurado calificador entregarán a la persona que se designe posteriormente de la Gerencia Ejecutiva de Bienes Adquiridos de Banco Nacional de Panamá, el formulario de evaluación y las actas firmadas con los resultados finales del concurso, para su comunicación y divulgación.
7. El jurado no podrá entregar otros reconocimientos que no estén consignados en estas bases.
8. Los ganadores de los premios del concurso, serán anunciados de forma pública y virtual a través de los canales digitales de Banco Nacional de Panamá (banconalpa) y se les notificará a los ganadores directamente a través de su correo electrónico.



## **PRESENTACION GENERAL DEL SITIO**





